

ACTA No. A-004-UERB-Q-2021

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO No. 004-UERB-Q-SOLT-2021, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "JARDINES DEL OCCIDENTE DE CHILLOGALLO" (EXP. 358Q); INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO No. 005-UERB-Q-SOLT-2021, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "VIRGEN DEL QUINCHE 2" (EXP. 360Q), E INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO No. 006-UERB-Q-SOLT-2021, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "JESUS DE NAZARETH", (EXP. 359Q)

INTRODUCCIÓN:

En base a la Resolución de Concejo N° 039-2021, que aprueba "el plan anual de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados para el periodo fiscal 2021, identificados por parte de las entidades municipales competentes, y sujetos a ser tratados en el proceso especial de regularización integral" y a la planificación para los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados gestionados por la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" Quitumbe y Eloy Alfaro, correspondiente al año 2021, en la presente mesa institucional virtual se pone en consideración, para el análisis respectivo, los documentos e informes de los asentamientos humanos de hecho y consolidados denominados: **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "JARDINES DEL OCCIDENTE DE CHILLOGALLO", COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "VIRGEN DEL QUINCHE 2" Y COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "JESUS DE NAZARETH".**

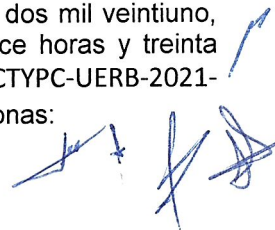
FUNDAMENTO LEGAL:

Sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, el artículo 3705 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece: "(...) la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación. La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;
- b. Administración Zonal;
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;
- e. Entidad rectora de catastros; y,
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos;
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará". (...)

REFERENTE A LA MESA:

Dentro del contexto expuesto y de conformidad a lo que establece Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil veintiuno, mediante la aplicación Zoom se realiza la reunión virtual, siendo las catorce horas y treinta minutos, conforme la convocatoria efectuada en el oficio Nro. . GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1640-O, de 28 de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen las siguientes personas:



Ing. Erika Lizeth Lascano Fernández, **Delegada del Administrador Zonal Quitumbe**; Abg. Gabriela Alexandra Villegas Guerrero, **Directora Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe**; Ing. Geovanny Ortiz Carranza, **Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda**; Arq. Cristina Jeanneth Paredes Armijos, **Delegada de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo, Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda**; Ing. Luis Gerardo Albán Coba, **Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad**, Arq. Pablo Alcocer **Coordinador de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" Quitumbe y Eloy Alfaro**; Dra. María del Cisne López Cabrera, **Responsable Legal de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" Quitumbe y Eloy Alfaro**; Arq. José Andrés Bermeo Quinde **Responsable Técnico de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" Quitumbe y Eloy Alfaro**; Lcda. Gianyna Estefanía Rosero Caicedo, **Responsable Socio-Organizativo de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" Quitumbe y Eloy Alfaro**; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Presentación del Informe SOLT No. 004-UERB-Q-SOLT-2021, de 28 de octubre de 2021, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "JARDINES DEL OCCIDENTE DE CHILLOGALLO"**, para su aprobación.

Una vez analizado y revisado el informe SOLT No. 004-UERB-Q-SOLT-2021, de 28 de octubre de 2021 y sin que existan observaciones por parte de los integrantes de la Mesa Institucional se procede a la aprobación por unanimidad del informe SOLT del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "JARDINES DEL OCCIDENTE DE CHILLOGALLO"** y se recomiendan que se continúe su trámite ante la Comisión de Ordenamiento Territorial.

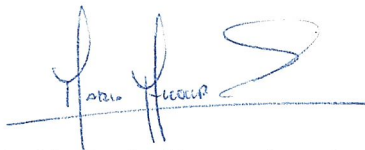
2. Presentación del Informe SOLT No. 005-UERB-Q-SOLT-2021, de 28 de octubre de 2021, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "VIRGEN DEL QUINCHE 2"**, para su aprobación.

Una vez analizado y revisado el Informe SOLT No. 005-UERB-Q-SOLT-2021, de 28 de octubre de 2021 y sin que existan observaciones por parte de los integrantes de la Mesa Institucional se procede a la aprobación por unanimidad del informe SOLT del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "VIRGEN DEL QUINCHE 2"**, y se recomiendan que se continúe su trámite ante la Comisión de Ordenamiento Territorial.

3. Presentación del Informe SOLT No. 006-UERB-Q-SOLT-2021, de 28 de octubre de 2021, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "JESUS DE NAZARETH"**, para su aprobación.

Una vez analizado y revisado el Informe SOLT No. 006-UERB-Q-SOLT-2021, de 28 de octubre de 2021 y sin que existan observaciones por parte de los integrantes de la Mesa Institucional se procede a la aprobación por unanimidad el informe SOLT del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "JESUS DE NAZARETH"** y se recomiendan que se continúe su trámite ante la Comisión de Ordenamiento Territorial.

No existiendo otro punto que tratar y siendo las quince horas con cincuenta y cuatro minutos, se da por concluida la Mesa Institucional.



Arq. Pablo Darío Alcocer Acosta
Coordinador de la Unidad Desconcentrada "Regula Tu Barrio"
Quitumbe y Eloy Alfaro



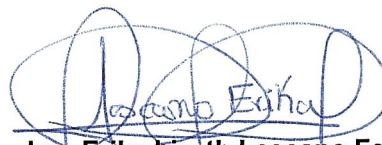
Dra. María del Cisne López Cabrera,
Responsable Legal de la Unidad
Desconcentrada "Regula tu Barrio"
Quitumbe y Eloy Alfaro



Arq. José Bermeo Quinde
Responsable Técnico de la Unidad
Desconcentrada "Regula tu Barrio"
-Quitumbe y Eloy Alfaro



**Lcda. Gianyna Stefania Rosero
Caicedo**
Responsable Socio-Organizativo de
la Unidad Desconcentrada "Regula
tu Barrio" - Quitumbe y Eloy Alfaro



Ing. Erika Lizeth Lascano Fernández,
Delegada del Administrador Zonal
Quitumbe



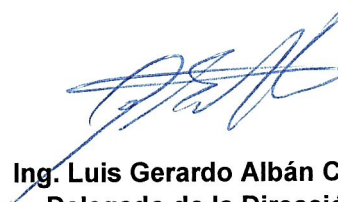
**Abg. Gabriela Alexandra Villegas
Guerrero, Directora Jurídica de la
Administración Zonal Quitumbe**



**Arq. Cristina Jeanneth Paredes
Armijos, Delegada de la Dirección
Metropolitana de Políticas y
Planeamiento del Suelo, Secretaría
de Territorio, Hábitat y Vivienda**



Ing. Geovanny Ortiz Carranza
Delegado de la Dirección
Metropolitana de Catastro,
Secretaría de Territorio, Hábitat y
Vivienda



Ing. Luis Gerardo Albán Coba,
Delegado de la Dirección
Metropolitana de Gestión de
Riesgos, Secretaría General de
Seguridad y Gobernabilidad